Salud	**PROCESO**	**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**Código:**	**GCOF19**
	FORMATO	**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción**	**Versión:**	**05**

Contrato No.	1130 de 2024		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. – VECOL S.A.		
Nombre del supervisor y/o interventor	LEYDY JOHANA MORALES CARVAJAL	**Teléfono / Extensión**	1231
Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL		
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE VACUNA ANTIRRÁBICA PARA USO DE PERROS Y GATOS.		
Fecha de inicio	martes, 04 de junio de 2024	**Fecha terminación**	sábado, 30 de noviembre de 2024

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.	Cumplida. El contratista ha cumplido el objeto pactado, especialmente con lo previsto en el clausulado anexo al contrato interadministrativo No. 1130 de 2024.	El etiquetado del biológico cumple con los requisitos definidos en el anexo técnico 1. **Anexo 1.** Actas recepción (carpeta con 7 documentos) (formato ABIF 17.V02)	Aprobado **Observaciones del contratista:** El contratista VECOL S.A. certifica que cumplió satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, entregando 6.122.440 dosis de vacuna antirrábica que superaron los estándares de calidad requeridos, con certificaciones ICA-LANIP y controles de calidad internos que garantizan la eficacia y seguridad del biológico suministrado.	100%
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las	Cumplida. El contratista ha cumplido con las condiciones técnicas, económicas y comerciales	El etiquetado del biológico cumple con los requisitos definidos en el anexo técnico 1. **Anexo 1.** Actas recepción (carpeta con 7 documentos) (formato ABIF 17.V02)	Aprobado	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	instrucciones que éste imparta a través del supervisor.				
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato	Cumplida. El Contratista ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato	El biológico entregado (6.122.440 dosis) cumplió con las condiciones técnicas, económicas y comerciales, pues se aportaron los certificados por el ICA (LANIP) y los certificados de control de calidad adelantados por VECOL.	Aprobado	100%
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Cumplida. El Contratista hizo entrega del informe pactado y lo requerido por la supervisión	Vecol realizó entrega de7 Informes, para las siete entregas realizadas. **Anexo 2.** Informes VECOL (Carpeta con 7 informes)	Aprobado	100%
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.	Actividad cumplida. El contratista llevó a cabo las actividades correspondientes al objeto contractual asumiendo íntegramente los riesgos y responsabilidades inherentes a su ejecución.	El contratista hizo la entrega de 6.122.440 dosis de vacuna en la zona franca del MSPS. **Anexo 1.** Actas de recibo (Carpeta con 7 actas de recepción) formato ABIF 17.V02	Aprobado	100%
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	Esta obligación no se ha requerido	N/A	Aprobado	100%
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	No se ha requerido para el periodo	N/A	Aprobado	100%
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Obligación cumplida. El contratista ha atendido los lineamientos del Ministerio en materia de SIG	N/A	Aprobado	100%
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Esta obligación no ha sido requerida, ya que el contratista no gestiona información en el marco de este contrato, el cual corresponde a un contrato de suministros.	N/A	Aprobado	100%
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Esta obligación no ha sido requerida, ya que el contratista no gestiona información en el marco de este contrato, el cual corresponde a un contrato de suministros.	N/A	Aprobado	100%
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la	Actividad cumplida. El contratista constituyó la garantía a favor del Ministerio, la cual fue debidamente aprobada el 29 de mayo de 2024.	Póliza aprobada por el Grupo de Ejecución y Liquidación contractual del 29 de mayo de 2024	Aprobada Disponibles en SECOP II	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.				
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	Cumplida. El contratista ha dado cumplimiento a lo señalado en el anexo No. 1, por lo tanto, el rotulado de la vacuna cumple con dichas especificaciones.	El biológico entregado 6.122.440 dosis cuenta con el etiquetado definido en el Anexo No. 1. **Anexo 1**. Actas de recibo (Carpeta con actas de recepción) formato ABIF 17.V02	Aprobado	100%
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	Esta obligación no ha sido requerida, ya que el contratista no gestiona información en el marco de este contrato, el cual corresponde a un contrato de suministros.	N/A	Aprobado	100%
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	Cumplida. Esta obligación ha sido cumplida, no obstante, no es necesario su entrega por parte del contratista en la entrega de productos e informes, al tratarse de un contrato de suministro	N/A	Aprobado	100%
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	A la fecha no se han programa reuniones para el periodo reportado	N.A.	Aprobado	100%
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso	Cumplida. El Contratista ha aportado los soportes de pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensiones, riesgos laborales, SENA, ICBF	El contratista aportó certificación de pagos de seguridad social en salud, SENA, ICBF, riesgos laborales, caja de compensación para el periodo enero a junio de 2025. **Anexo 3.**Parafiscales 6 meses **Anexo 4.**Certificación parafiscales JUNIO 2025, Informe revisor fiscal (parafiscales del mes de junio) **Anexo 5.** Antecedentes CC y TP del revisor fiscal VECOL.	Aprobado	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	Cumplida. El contratista ha cumplido esta obligación, la cual no ha sido necesario aplicarla, pues es un contrato de suministro.	N/A	Aprobado	100%
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	Cumplida. El contratista ha cumplido esta obligación, la cual no ha sido necesario aplicarla, pues no se han presentado amenazas.	N/A	Aprobado	100%
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	Cumplida. El contratista ha cumplido esta obligación pues ha asumido los riesgos establecidos en la matriz de riesgos.	Póliza de garantía, aprobada por el grupo de ejecución y liquidación, perfeccionada el 29 de mayo de 2024, disponible SECOP II.	Aprobado	100%
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	Cumplida. El contratista ha cumplido con la legislación de seguridad y salud en el trabajo.	N/A	Aprobado	100%
21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y	Cumplida. El contratista ha cumplido con esta obligación, pues manifiesto contar con política de seguridad y salud en el trabajo.	N/A	Aprobado	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.				
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	Cumplida. El contratista a concurrido a liquidación parcial del contrato.	Anexo 12. Acta de liquidación parcial del contrato 1130 de 2024.	Aprobado	100%
23	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término de ley o determinado por el productor y/o Proveedor, según aplique.	Cumplida. El contratista ha cumplido esta obligación pues ha asumido la garantía legal sobre los bienes suministrados.	Garantía legal post-contractual. Debe diferenciarse de la póliza de cumplimiento contractual. La garantía legal (Ley 1480 de 2011) es una obligación que persiste después de la liquidación del contrato, amparando calidad, idoneidad y seguridad de los biológicos suministrados. Según las especificaciones de VECOL S.A., esta garantía tiene vigencia de 12 meses desde cada entrega, siendo exigible hasta el 29/11/2025 para el último lote. Esta obligación post-contractual debe quedar expresamente consignada en el acta de liquidación.	Aprobado	100%
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Esta obligación no fue necesaria, pues no se aplicó durante la ejecución del contrato.	N/A	Aprobado	100%

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
1	Cumplir con la información obligatoria estipulada en las especificaciones técnicas y en el Anexo No. 1 "Ficha Técnica No.1" de los estudios	Cumplida. El contratista realizó la entrega de 6.122.440dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos, cumpliendo con el cronograma concertado. Anexo No.	El contratista hizo la entrega de 6.122.440 dosis de vacuna en la zona franca del MSPS.	Aprobado **Observaciones del contratista:** VECOL S.A. garantiza que	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	previos.	1	Anexo 1. Actas de recibo (Carpeta con 7 actas de recepción) formato ABIF 17.V02	todas las dosis entregadas cumplen estrictamente con las especificaciones técnicas del Anexo No. 1, incluyendo potencia inmunogénica, pureza, esterilidad y vida útil requeridas. Los lotes RAC-253 a RAC-259 fueron producidos bajo estándares GMP y certificados por el ICA-LANIP, asegurando la máxima calidad del biológico para la protección antirrábica en Colombia.	
2	Establecer un cronograma de entregas de la vacuna antirrábica para perros y gatos, posterior a la suscripción del contrato en el que se indiquen las fechas y cantidades de cada entrega. Dicho cronograma no deberá exceder el plazo de ejecución establecido para el presente contrato y deberá ser radicado ante el Ministerio de Salud y Protección Social para su respectiva aprobación por parte del supervisor.	El día 17 de junio de 2024, la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A.- VECOL S.A., remitió el cronograma de entregas mediante 1. ID 28018 No. de radicado Minsalud 202442400197542, a lo cual se emitió respuesta mediante radicado Minsalud 2024213000201971, donde se acepta la propuesta de entregas. Adicionalmente, mediante oficio con No. de radicado Minsalud, VECOL S.A. radicó el 25 de noviembre de 2024 propuesta de modificación de cronograma en gestión a solicitud de este Ministerio. Se acepta modificación y se remite respuesta mediante ID 417222 No. de radicado Minsalud 2024213001688261.	**Anexo 13.** ID 28018 202442400197542 Cronograma entregas **Anexo 14.** 2024213000201971 Rta a cronograma **Anexo 15.** RAD 202442402269742 ajuste cronograma VECOL **Anexo 16.**ID 417222 RAD 2024213001688261 Rta a modificación de cronograma	Aprobado	100%
3	Realizar la entrega de la vacuna antirrábica para perros y gatos en el plazo establecido, garantizando calidad, eficacia y seguridad, en la Bodega del Ministerio, ubicada en la Carrera 106 No. 15 - 25 Zona Franca - Bodega 80 - Manzana 14. Fontibón - Bogotá, D.C. (Cuartos fríos del PAI nacional).	Cumplida, el contratista hizo entrega de las 6.122.440 dosis, en los Cuartos fríos del PAI nacional, ubicados en la Carrera 106 # 15 - 25 Bodega 80 - Manzana 14. Zona Franca. Fontibón - Bogotá, D.C. **I Entrega:** 500.000 dosis, el 05 de agosto de 2024. **II Entrega:** 1.000.000 dosis, el 16 de agosto de 2024. **III Entrega:** 1.000.000 dosis, el 30 de septiembre de 2024. **IV Entrega:** 1.000.000 dosis, el 31 de octubre de 2024. **V Entrega:** 1.000.000 dosis, el 15 de noviembre de 2024. **VI Entrega:** 1.000.000 dosis, el 27	Recibidas 6.122.440 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos**.** **Anexo 6.** Ingresos (Carpeta con 7 ingresos de elementos al sistema No. 3135, 3147, 3210, 3263, 3289, 3252, 3296).	Aprobado	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		de noviembre de 2024. **VII Entrega:** 622.440 dosis, el 29 de noviembre de 2024.			
4	Asumir los costos sobre análisis de control de calidad para efectuar la entrega del lote o lotes de las vacunas objeto del contrato, para lo cual se debe anexar copia del certificado de liberación del lote o lotes, expedido por el ICA.	Cumplida, el contratista asumió los costos de los análisis de calidad y liberación de cada lote de vacuna entregado.	Control de calidad VECOL y Certificado de liberación ICA (LANIP) para los Lotes RAC 253, RAC 254, RAC 255, RAC 256, RAC 257,RAC 258 y RAC 259. **Anexo 7.** Calidad y LANIP (Carpeta con 7 archivos con certificados de liberación ICA y certificado calidad VECOL para los lotes RAC 253, RAC 254, RAC 255, RAC 256, RAC 257, RAC 258 y RAC 259)	Aprobado	100%
5	Cumplir con lo establecido en el numeral 2.2 del Anexo No. 1 "Ficha Técnica No. 1" (estudio previo), para efectos de la entrega de la vacuna antirrábica para perros y gatos, respecto del rotulado del producto.	Cumplida, el rótulo de la vacuna de los lotes RAC 253, RAC 254, RAC 255, RAC 256, RAC 257, RAC 258 y RAC 259 cumplió con lo establecido en el anexo No. 1	6.122.440dosis con rotulo de acuerdo a anexo técnico No. 1. Estudios previos.	Aprobado	100%
6	Asumir los costos de la toma, transporte y análisis para control de calidad, además de los peritajes y conceptos técnicos, sobre cada uno de los lotes de vacuna que el Ministerio de Salud y Protección Social considere como objeto de verificación, de manera eventual.	Cumplida, pues no ha sido necesario aplicarla toda vez que el biológico ha cumplido con las especificaciones técnicas.	N/A	Aprobado	100%
7	Efectuar el apoyo y soporte técnico sobre el manejo de la vacuna, al Ministerio y a las Secretarias de Salud del nivel Departamental y Distrital de acuerdo con las solicitudes hechas por la Subdirección de Salud Ambiental respecto al almacenamiento y aplicación de la vacuna antirrábica para perros y gatos adquirida y posibles reacciones adversas reportadas.	Cumplió, el contratista dispuso del personal que prestaría el soporte técnico sobre el manejo de la vacuna. Las entidades territoriales no requirieron de asistencia técnica durante la ejecución del contrato.	N/A	Aprobado	100%
8	Garantizar que el periodo de vida útil del insumo indicado en el producto debe ser mayor o igual a dos años, la cual inicia desde el momento de la producción de cada lote. Al momento de la	Obligación cumplida a cabalidad. El contratista suministró el biológico (6.122.440 dosis) con un periodo de vida útil conforme a lo estipulado contractualmente. Los lotes RAC-253 a RAC-259 presentan fechas de vencimiento entre junio y octubre de	6.122.440 dosis recepcionadas de los Lotes RAC 253, RAC 254, RAC 255, RAC 256, RAC 257, RAC 258 y RAC 259. **Anexo 7.** Calidad y LANIP (Carpeta	Aprobado	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	entrega al Ministerio, la vida útil de la vacuna debe ser superior a 18 meses.	2026, verificándose que al momento de su recepción contaban con una vida útil superior a 18 meses y, asimismo, cumplen con el requisito de poseer una vida útil mayor o igual a dos años desde su fecha de producción, como se muestra en la tabla a continuación: ***LOTE*** / ***FECHA VENCIMIENTO*** *RAC-253* — *30/06/2026* *RAC-254* — *30/07/2026* *RAC-255* — *30/08/2026* *RAC-256* — *30/09/2026* *RAC-257* — *30/09/2026* *RAC-258* — *30/10/2026* *RAC-259* — *31/10/2026*	con 14 archivos con certificados de liberación ICA y certificado calidad VECOL para los lotes RAC 253, RAC 254, RAC 255, RAC 256, RAC 257, RAC 258, RAC 259)		
9	Garantizar, en un término no mayor a tres (3) meses, a partir de la fecha de entrega del insumo, el cambio de las vacunas entregadas que no cumplan con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas establecidas, durante la vida útil del producto, a solicitud del Ministerio de Salud y Protección Social.	Obligación cumplida en su integralidad. El contratista ha mantenido la garantía de cambio o sustitución de las vacunas durante el término contractual estipulado. Se constata que no fue necesario hacer efectiva esta obligación de sustitución, dado que la totalidad de los biológicos entregados (6.122.440 dosis) cumplieron con los parámetros técnicos especificados en el anexo técnico. Para efectos de seguimiento contractual, se deja constancia que para los lotes RAC-253 a RAC-259 ha fenecido el término de los 3 meses establecidos para solicitar cambios por incumplimiento de especificaciones técnicas, sin que se hayan presentado requerimientos al respecto.	Cumplida, El biológico recibido 6.122.440 dosis cumplían con las especificaciones técnicas: Lotes RAC 253, RAC 254, RAC 255, RAC 256, RAC 257, RAC 258, RAC 259.	Aprobado	100%
10	Efectuar la reposición de hasta un 30% del total de dosis adquiridas, cuando las vacunas objeto de la presente adquisición no alcancen a consumirse antes de la fecha de vencimiento del producto, para lo cual el Ministerio de Salud y Protección Social dará aviso por escrito al contratista, por lo menos con tres (3) meses de anticipación al vencimiento del biológico, biológico que debe ser entregado en los Cuartos fríos del PAI nacional, ubicada en la Carrera 106 No. 15 - 25 Zona Franca -	Obligación post-contractual vigente hasta el vencimiento de los biológicos. Esta obligación subsiste a la liquidación del contrato y deberá consignarse expresamente en el acta de liquidación como prestación exigible post-liquidación. El contratista está obligado a efectuar la reposición de hasta un 30% del total de dosis adquiridas que no sean consumidas antes de su vencimiento, siempre que el Ministerio notifique por escrito con al menos 3 meses de antelación. Se consignan las fechas límite para ejercer este derecho de reposición por cada lote: RAC-253 (30/03/2026), RAC-254 (30/04/2026), RAC-255	N/A	Aprobado	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	Bodega 80 - Manzana 14. Fontibón - Bogotá, D.C.	(30/05/2026), RAC-256 y RAC-257 (30/06/2026), RAC-258 y RAC-259 (31/07/2026). Esta obligación estará vigente hasta el 31/07/2026, fecha límite para solicitar la reposición del último lote entregado.			
11	Entregar en reposición (cambio), vacunas que al momento de la entrega tenga una vida útil inferior al 75% de la vigencia establecida en el registro o Licencia de venta expedido por el ICA y deberán ser entregadas en la bodega del Ministerio (cuartos fríos del PAI), garantizando la cadena de frío en su transporte.	Obligación cumplida. No se requirió recambio, pues al momento de la entrega, el biológico (6.122.440dosis), tenían una vida útil igual o superior al 75% de la vigencia establecida en la Licencia expedida por el ICA. Al momento de la entrega la vida útil del biológico fue: **Lote RAC 253** Numero de dosis: 501.620 Fecha de Entrega: 05/08/2024 Fecha de fabricación: 19/06/2024 Fecha de vencimiento: 30/06/2026 Vida útil: 95,1%: (23,1 meses para su vencimiento) **Lote RAC 254** Numero de dosis: 1.015.660 Fecha de Entrega: 16/08/2024 Fecha de fabricación: 03/07/2024 Fecha de vencimiento: 30/07/2026 Vida útil: 97,7%: (23,8 meses para su vencimiento) **Lote RAC 255** Numero de dosis: 992.580 Fecha de entrega: 30/09/2024 Fecha de fabricación: 14/08/2024 Fecha de vencimiento: 30/08/2026 Vida útil: 95,8%: (23,3 meses para su vencimiento) **Lote RAC 256** Numero de dosis: 1.006.040 Fecha de entrega: 31/10/2024 Fecha de fabricación: 11/09/2024 Fecha de vencimiento: 30/09/2026 Vida útil: 95,8%: (23,3 meses para su vencimiento) **Lote RAC 257** Numero de dosis: 1.017.130 Fecha de entrega: 15/11/2024 Fecha de fabricación: 30/09/2024 Fecha de vencimiento: 30/09/2026 Vida útil: 93,7%: (22,8 meses para su vencimiento) **Lote RAC 258**	6.122.440 dosis entregadas en los Cuartos fríos del PAI nacional, ubicados en la Carrera 106 # 15 - 25 Bodega 80 - Manzana 14. Zona Franca. Fontibón - Bogotá, D.C., en cumplimiento a lo establecido en el contrato interadministrativo N° 1130de 2024, suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A – VECOL S.A.	Aprobado	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		Numero de dosis: 995.640 Fecha de entrega: 27/11/2024 Fecha de fabricación: 04/10/2024 Fecha de vencimiento: 30/10/2026 Vida útil: 96,2%: (23,4 meses para su vencimiento) **Lote RAC 259** Numero de dosis: 593.770 Fecha de Entrega: 29/11/2024 Fecha de fabricación: 12/10/2024; Fecha de vencimiento: 31/10/2026 Vida útil: 92,4%: (22,1 meses para su vencimiento)			
12	Garantizar que los bienes objeto de la compra sean entregados con los siguientes documentos: a) Certificado de calidad de los bienes por parte del fabricante. b) Copia de Registro y certificado de liberación de lote expedidos por el ICA. c) Factura comercial de venta al Ministerio.	Los soportes: a) Certificados de calidad de los bienes por parte del fabricante - Copias de Registro y certificados de liberación de los lotes expedidas por el ICA. (Lotes RAC 253, RAC 254, RAC 255, RAC 256, RAC 257, RAC 258, RAC 259); b) Facturas comerciales de venta al Ministerio, que fueron entregadas a satisfacción con las siete entregas del biológico en las fechas señaladas c) delegaciones para la entrega del biológico	Se recibió a), b) y c) **Anexo 7.** Calidad y LANIP (Carpeta con 14 archivos con certificados de liberación ICA y certificado calidad VECOL para los lotes RAC 253, RAC 254, RAC 255, RAC 256, RAC 257, RAC 258, RAC 259) **Anexo 8.** Facturas (Carpeta con las 7 facturas de las entregas) **Anexo 9.** Memorandos delegación entrega (Carpeta con los 7 memorandos)	Aprobado	100%
13	Asegurar que la vacuna antirrábica para perros y gatos sea almacenada en sus cuartos fríos y transportado en vehículos que garanticen la cadena de frío de la vacuna antirrábica para perros y gatos, para las entregas de acuerdo con lo definido en la forma de entrega al Ministerio.	Las especificaciones de almacenamiento y transporte del biológico cumplieron con las especificaciones técnica y obligaciones contractuales, para cada una de las entregas pactadas en el Plan de entregas	N/A	Aprobado	100%
14	Prestar apoyo en lo relacionado con la red de frío del nivel territorial para almacenamiento de vacuna antirrábica para perros y gatos en caso de que alguna Dirección Territorial de Salud lo requiera, al igual que brindar asistencia técnica por parte de médicos veterinarios a las Entidades Territoriales de Salud y apoyo en el desarrollo de campañas de vacunación territoriales.	Cumplida. Las Direcciones Territoriales de Salud, no han requerido este acompañamiento.	N/A	Aprobado	100%
15	Conformar y disponer en forma permanente de un equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que	Cumplida. Vecol cuenta con médicos veterinarios disponible para brindar asistencia técnica y	N/A	Aprobado	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	atienda el cumplimiento de las obligaciones del contrato hasta su liquidación.	acompañamiento en caso de ser requerido			
16	Atender los reportes de reacciones adversas resultado de la vacunación antirrábica de perros y gatos reportadas por las secretarías de salud, de acuerdo con las directrices definidas por el Instituto Colombiano Agropecuario al respecto.	Cumplida. Vecol cuenta con médicos veterinarios de campo quienes atenderán los reportes de reacciones adversas que reporten las DTS, las DTS no reportaron reacciones adversas por la aplicación del biológico.	N/A	Aprobado	100%
17	Informar oportunamente al supervisor los inconvenientes en la entrega de los bienes.	Cumplida. No se han presentado novedades o inconvenientes durante el periodo evaluado.	N/A	Aprobado	100%

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Lucia Ayala
Lucia Ayala (Jul 23, 2025 11:48:34 CDT)

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
Empresa Colombiana de Productos Veterinarios VECOL S.A.
Fecha: 23/07/2025 ERHR (Jul 23, 2025 10:58:59 CDT)
Leonardo Escobar Guevara (Jul 23, 2025 10:45:57 CDT)

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA

1.1. Supervisor designado: Leydy Johana Morales Carvajal

1.2. Fecha de inicio:Martes, 04 de junio de 2024

1.3. Fecha de terminación del contrato: Sábado, 30 de noviembre de 2024

1.4. Ejecución del contrato o convenio: Se recibieron a satisfacción 6.122.440dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos, cumpliendo con las especificaciones técnica y las obligaciones contractuales

1.5. Informe sobre modificaciones: N/A

1.6. Relación de informes específicos entregados y pactados en el contrato: Los informes pactados fueron entregados con cada entrega de biológicos, a satisfacción de acuerdo con lo pactado en el Contrato (Anexo 10. Carpeta - Informe parcial de ejecución (x7) y certificación de pago parcial (x7))

1.7. Informe sobre Registro de Derechos de Autor. SI ☐ N/A ☒
Observaciones :Diligencie acá las observaciones según la selección anterior
NO APLICA

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN

Atendiendo la naturaleza y alcance del objeto contractual y su marco obligacional EL CONTRATISTA, garantiza el cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en Clausulado Anexo al Contrato Interadministrativo No 1130-2024, de la **CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES Y PROHIBCIONES DE LAS PARTES - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** la obligación No 23:

"(…) Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término de ley o determinado por el productor y/o Proveedor, según aplique.(…)"

Siendo exigible esta hasta el 29/11/2025 para el último lote de vacunas entregadas.

De las **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA** del Clausulado Anexo al Contrato Interadministrativo No 1130-2024, la obligación No 10:

"(…) Efectuar la reposición de hasta un 30% del total de dosis adquiridas, cuando las vacunas objeto de la presente adquisición no alcancen a consumirse antes de la fecha de vencimiento del producto, para lo cual el Ministerio de Salud y Protección Social dará aviso por escrito al contratista, por lo menos con tres (3) meses de anticipación al vencimiento del biológico, biológico que debe ser entregado en los Cuartos fríos del PAI nacional, ubicada en la Carrera 106 No. 15 - 25 Zona Franca - Bodega 80 - Manzana 14. Fontibón - Bogotá, D.C.(…)".

Conforme a lo estipulado en la obligación, en el siguiente cuadro se describen las fechas de vencimiento y las fechas máximas que tiene el MSPS para dar aviso por escrito al contratista para el recambio del biológico

Esta cláusula, a la fecha no aplica. Es aplicable a partir de diciembre de 2025, así:

LOTE	Fecha vencimiento	Fecha máxima para informar a VECOL (Recambio)
RAC-253	30/06/2026	30/06/2026
RAC-254	30/07/2026	30/04/2026
RAC-255	30/08/2026	30/05/2026
RAC-256	30/09/2026	30/06/2026
RAC-257	30/09/2026	30/06/2026
RAC-258	31/10/2026	31/07/2026
RAC-259	31/10/2026	31/07/2026

Esta obligación estará vigente hasta el 31/07/2026, fecha límite para solicitar la reposición del último lote de vacunas entregadas.

Verificación: Por parte de la Supervisión se deja pendiente la verificación del cumplimiento total de las obligaciones en las fechas establecidas para cada una de ellas.

3. INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Valor inicial del contrato o convenio	5.999.991.200,oo

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

Valor adiciones	0
Valor total incluidas las adiciones	5.999.991.200,oo
Valor total ejecutado	5.999.991.200,oo
Valor pagado o desembolsado al contratista.	5.390.000.000
Saldo a favor del contratista.	609.991.200
Valor a reintegrar o reintegrado por parte del contratista. *Adjuntar copia del reintegro si el mismo tuvo lugar	0
Valor a liberar	0
Relación de los desembolsos o aportes de cada una de las partes y el informe sobre su estado de ejecución.	Siete informes parciales y un informe final entregados a la supervisión, con los soportes de la gestión para el cobro de honorarios, ejecución técnica 100%, ejecución financiera 89.8%.
Informe sobre la ejecución de valor destinado a imprevistos, cuando los mismos hayan sido pactados.	N/A
Información sobre rendimientos financieros cuando aplique.	N/A
Relación de subcontratos cuando haya lugar, indicando su objeto, valor, estado de ejecución, pago y liquidación.	N/A
Adjuntar relación de pagos expedida por el área u organismo competente	Anexo 11. Certificado de pagos

3.1. RELACIÓN DE RADICADOS DE LAS CUENTAS DE COBRO TRAMITADAS PARA EL CONTRATO:

No. Radicado	Periodo de la cuenta
2024431000375773	29 de mayo de 2024 - 05 de agosto de 2024
2024431000375763	06 de agosto de 2024 - 16 de agosto de 2024
2024431000409763	17 de agosto de 2024 - 30 de septiembre de 2024
2024431000793753	01 de octubre de 2024 - 31 de octubre de 2024
2024431000793743	01 de noviembre de 2024 - 15 de noviembre de 2024
2024431000798473	16 de noviembre de 2024 - 27 de noviembre de 2024
2024213000815283	28 de noviembre de 2024 – 30 de noviembre de 2024

4. INFORME DE EJECUCIÓN ASPECTOS LEGALES

4.1. PÓLIZAS O GARANTÍAS EXIGIDAS.

Fecha de aprobación de la garantía. La cual debe ser anterior a la suscripción del acta de inicio.	29 de mayo de 2024
Información sobre la vigencia extensión de la vigencia, para los casos de liquidación del contrato. (Se debe adjuntar la garantía, extendida)	N/A

4.2. CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

Se certifica pago de aportes a seguridad social durante toda la ejecución del contrato. SI ☒ NO☐
Para persona jurídica: Adjuntar certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según el caso, a la fecha de finalización del contrato o convenio.
Para persona natural: Aportar constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos laborales

4.3. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

5. MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL

Se realizó seguimiento telefónico sobre el proceso de producción y liberación de los lotes por parte del ICA, a fin de concertar entregas adelantadas (de ser posible) frente al cronograma pactado con el contratista, ante la necesidad del biológico antirrábico para perros y gatos a nivel nacional.

6. RIESGOS

Se ha realizado seguimiento, como consta en los informes parciales y el contratista ha cumplido con esta obligación pues ha asumido los riesgos establecidos en la matriz de riesgos.

7. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Anexo 1 Carpeta Actas de recepción
Anexo 2 Carpeta Informes Vecol
Anexo 3 Parafiscales 6 meses
Anexo 4 Certificación parafiscales noviembre 2025
Anexo 5 Antecedentes CC y TP Contador VECOL
Anexo 6 Carpeta Ingresos
Anexo 7 Carpeta Calidad y LANIP
Anexo 8 Carpeta Facturas
Anexo 9 Carpeta Memorandos Delegación Entrega
Anexo 10 Carpeta Informes Parciales
Anexo 11. Pendiente Certificado de pagos NIT 8999990024 cto 1130-2024
Anexo 12. Pendiente Acta de liquidación parcial del contrato 1130 de 2024.
Anexo 13. 28018_202442400197542 Cronograma entregas
Anexo 14. 2024213000201971 Rta a cronograma
Anexo 15. RAD 202442402269742 ajuste cronograma VECO
Anexo 17. RAD 2024213001688261 Rta modifica cronograma

8. OBSERVACIONES

Ya se radicó el memorando de solicitud de liquidación parcial y también se solicitó el certificado de pagos NIT 8999990024 contrato 1130-2024, está pendiente recibirlo.

De conformidad con lo anterior, EL (LOS) SUPERVISOR(ES) CERTIFICA (N) QUE:

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el contratista EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A., VECOL S.A., certifico que porcentaje de cumplimiento total del contrato es de 100%.

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por contratista durante todo el periodo de ejecución del contrato en mención.

3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por contratista durante todo el periodo de ejecución del contrato en mención.

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Leydy Johana Morales Carvajal

Leydy Johana Morales Carvajal
Supervisora

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., miércoles, 23 de julio de 2025

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

GCOF19 - INFORME FINAL 1130 - 2024 23-07-27

Final Audit Report 2025-07-23

Created:	2025-07-23
By:	Angie Pardo (angie.pardo@vecol.com.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAUqLmn1sApMnuXM0USZ1NtQRlxj9n0Uph

"GCOF19 - INFORME FINAL 1130 - 2024 23-07-27" History

Document created by Angie Pardo (angie.pardo@vecol.com.co)
2025-07-23 - 12:42:36 PM GMT

Document emailed to leonardo.escobar@vecol.com.co for signature
2025-07-23 - 12:42:40 PM GMT

Email viewed by leonardo.escobar@vecol.com.co
2025-07-23 - 3:45:31 PM GMT

Signer leonardo.escobar@vecol.com.co entered name at signing as Leonardo Escobar Guevara
2025-07-23 - 3:45:55 PM GMT

Document e-signed by Leonardo Escobar Guevara (leonardo.escobar@vecol.com.co)
Signature Date: 2025-07-23 - 3:45:57 PM GMT - Time Source: server

Document emailed to edwin.horta@vecol.com.co for signature
2025-07-23 - 3:45:59 PM GMT

Email viewed by edwin.horta@vecol.com.co
2025-07-23 - 3:57:55 PM GMT

Signer edwin.horta@vecol.com.co entered name at signing as ERHR
2025-07-23 - 3:58:57 PM GMT

Document e-signed by ERHR (edwin.horta@vecol.com.co)
Signature Date: 2025-07-23 - 3:58:59 PM GMT - Time Source: server

Document emailed to lucia.ayala@vecol.com.co for signature
2025-07-23 - 3:59:01 PM GMT

Email viewed by lucia.ayala@vecol.com.co

2025-07-23 - 4:44:12 PM GMT

Signer lucia.ayala@vecol.com.co entered name at signing as Lucia Ayala

2025-07-23 - 4:48:32 PM GMT

Document e-signed by Lucia Ayala (lucia.ayala@vecol.com.co)

Signature Date: 2025-07-23 - 4:48:34 PM GMT - Time Source: server

Agreement completed.

2025-07-23 - 4:48:34 PM GMT

VECOL Nos mueve | Powered by Adobe Acrobat Sign